



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de julio de 2023

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. JULIETA CECILIA AMMAR DNI 37.492.452, a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de profesional por consulta con neuropediatra para su hija menor de edad Isabella Ammar, quien necesita contar con evaluación médica en razón de trastornos que padece,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la persona solicitante y de su grupo familiar como así también el problema que padece el menor, ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención neuropediatrica del menor mencionado, será prestada por la profesional Dra. VAMPA SABRINA NATALAIA, CUIT. 27-28768559-4,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a favor de la Sra. JULIETA CECILIA AMMAR DNI 37.492.452, con destino a solventar parte del pago de honorarios profesionales por la atención neuropediatrica para su hija menor de edad Isabella Ammar, quien necesita contar con evaluación médica en razón de trastornos que padece, y necesita imperiosamente contar con esta atención, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto de la suma de Pesos expuesto en el artículo anterior, a favor de la Dra. VAMPA SABRINA NATALAIA, CUIT. 27-28768559-4, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 04.00 - 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1387

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte